

UNIDAD EJECUTORA:

FORMATO PARA LA REVISIÓN DE PAPELERÍA DE SOPORTE PARA EL PAGO DE
SERVICIOS SUB-GRUPO 18


Sivia Pamela Domínguez Méndez
Asistente de Presupuesto II
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

2	FASE DE DEVENGADO	SI	NO	N/A
2.1	Informe	/		
2.2	Verificador de facturas	/		
2.3	Factura, debe contener NIT, descripción de la compra, precios unitarios, régimen tributario, razonada y firmada por quien autoriza el pago	/		
2.4	Liquidación de la orden de compra			
2.5	Cur de devengado			

El expediente debe estar foliado

OBSERVACIÓN: Para el segundo pago, se debe omitir lo requerido en los numerales del 1.1 al 1.8 de la fase de compromiso, ya que en lugar de los mismos, se debe adjuntar la constancia de resumen del contrato administrativo.

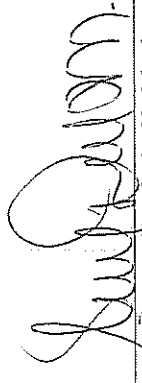
Nombre, firma y sello del visa del expediente

Autorizado: Jefe Financiero

Cuenta corriente subgrupo 18

Dependencia: Dirección de Formación Artística
Nombre completo: Marco Adolfo Mansilla García
Nit: 531810-6
Partida Presupuestaria: 2017-1113-0015-102-00-11-00-000-002-000-185-0101-11000
Contrato Administrativo No. 1393-2017
Acuerdo Ministerial No. 180-A-2017
Monto Total: Q20,700.00
Vigencia de Contrato: 01/03/2017 al 30/11/2017
Correspondiente a: primer pago contra entrega del producto e informe Monto: Q2,300.00
segundo pago contra entrega del producto e informe Monto: Q2,300.00
Tipo de Servicio: Servicios Técnico
Fianza de Cumplimiento No. C-2 No. 10-908-262995

Mes	O/C	CUR	MONTO CUR	SALDO
TOTAL DE CONTRATO				
primer pago contra entrega del producto e				Q20,700.00
segundo pago contra entrega del producto e			Q2,300.00	Q18,400.00
segundo pago contra entrega del producto e			Q2,300.00	Q16,100.00



Contador de la Unidad
Silvia Pamela Dominguez Mendez
Asistente de Presupuesto II
Dirección General de las Artes
-MICUDE-



Director de la Unidad

Licda. Gretchen Fabiola Barneond M.
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

No. Correlativos:

DFA-022-A-2017

No. de Gestión Siges:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11000

FORMULARIO DE REQUISICIÓN, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS

TIPO DE COMPRA: FR PRECOMPRA

GESTION DE GASTO

UNIDAD/DIRECCIÓN 102 Dirección General de las Artes/ Dirección de Formación Artística	UNIDAD COMPRADORA 026	FECHA DÍA 15	MESES 02	AÑO 2017	CENTRO DE COSTO 556/13178 Establecimientos de Formación Artísticas
--	--------------------------	--------------------	-------------	-------------	--

PRODUCTO	SUB-PRODUCTO
Personas Formadas en las Diferentes Disciplinas Del Arte	Personas Beneficiadas con Formación básica en las Diferentes Disciplinas del Arte.

RENGLÓN	CÓDIGO (Insumo)	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD AUTORIZADA
185	3022	SERVICIOS TÉCNICOS	1	1
<p>INDICAR USO Y DESTINO FINAL DE MATERIALES Y BIENES SI SE TRATARA DE UN SERVICIO, NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, UNIDAD RESPONSABLE, FECHA, HORA Y LUGAR.</p> <p>SERVICIOS TÉCNICO EN LA ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA "ELIAS GARCIA" DE LA DIRECCION DE FORMACION ARTISTICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2017 AL 30/11/2017 REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: I) ELABORAR LA PLANIFICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES DE MARIMBA; II) ELABORAR EL CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES DE MARIMBA; III) REALIZAR LAS CAPACITACIONES DE MARIMBA; IV) EVALUAR LAS CAPACITACIONES DE MARIMBA; V) ELABORAR LOS INFORMES QUE SOLICITEN LAS AUTORIDADES SUPERIORES.</p>				

Firma y sello de Solicitud

Firma y sello de Autorización

Shelín Virginia Jauch Agustín
Asistente Administrativo III
Dirección de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

FIRMA Y SELLO DE ENCARGADO DE ALMACÉN DE EXISTENCIA

SI

NO

FIRMA Y SELLO DE AUTORIZACIÓN

Licda. Gretchen Fabiola Barneond M.
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

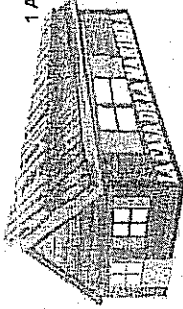
ENCARGADO
Lidia María Gómez Mazate
Coordinadora de Escuelas de Arte
y Conservatorios de Música
Dirección General de las Artes
Dirección de Formación Artística
-MICUDE-

Silvia Pamela Domínguez Méndez
Asistente de Presupuesto II
Dirección General de las Artes



LA CASA DE LA MARIMBA

MARCO ADOLFO, MANSILLA GARCIA
1 AVENIDA 3-50 ZONA 3 SAN RAYMUNDO, GUATEMALA
NIT.: 531810-6 * TELEFONO: 3015-3255



SERIE "B" N° 00013

FACTURA
DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

DIA	MES	AÑO
31	Mayo	2017

Establecimiento No. 2

CLIENTE: Dirección General de las Artes

NIT: 730256-8

DIRECCION: 6ta calle y 6ta avenida 21 Palacio Nacional de la Cultura

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
9	Por Servicios Técnicos prestados a esta		
0	Dirección según contrato administrativo		
0	N. 1393-2017 y acuerdo Ministerial		
0	N. 180-A-2017 correspondiente a		
0	primer Informe y producto	Q 2300.00	
0	Segundo Informe y producto	Q 2300.00	Q 4600.00
FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE, NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL			
TOTAL EN LETRAS:	Cuatro mil seis cientos 0/100	TOTAL Q.	Q 4600.00

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO CONTABILIDAD

AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION SAT 2016-5-643-1122
DE FECHA 03-06-2016 VENCE 03-06-2017
IMPRESA PENAFORT NIT 1275545-1 SERIE "B" DEL 01 AL 100

Justificación:
La presente factura ampara el pago por servicios
técnicos prestados a ésta Dirección, según
contrato No. 1393-2017 y Acuerdo Ministerial
No. 180-A-2017, correspondiente al primer y
segundo producto e informe.

Silvia Pamela Domínguez Méndez
Asistente de Presupuesto II
Dirección General de las Artes

-MICUDE-

Lidia Graciela Fabiola Barneoud M.
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes

-MICUDE-



017-17:00:05

Ingrese los datos

Consulta Facturas

NIT Emisor: *

5318106

Tipo Documento: *

Factura

Serie del Documento:

B

Número de Documento: *

13

Verificar

Consulta

(*) Campos obligatorios

Confirmar Serie: ✓

Verificador de Documentos

Resoluciones encontradas.

Tipo de documento: Factura,

Documento No.: B - 13,

NIT: 5318106.

Compare el número de resolución del documento, si no coincide verifique aún así no coincide envíe la denuncia a denuncias@sat.gob.gt y a los tele 6746.

Resolución	Nombre Comercio	Estado de la Resolución	Fecha de Inactivación de la Resolución
2016-5-643-1122	LA CASA DELA MARIMBA	Activa	

NOTA IMPORTANTE: Señor Contribuyente favor revisar el Número de Re que consulta.

Las facturas de pequeño contribuyente no generan derecho a crédito fisc

© SAT 2012. Todos los derechos reservados.

Solicitud de Actualización Anual de Datos Personales

DATOS PERSONALES

NIT: 5318106

Nombre: MARCO ADOLFO MANSILLA GARCIA

DPI: 1902344740111

Depto. Nacimiento: GUATEMALA

Fecha Nacimiento: 25/10/1965

Municipio Nacimiento: San Raymundo

Estado Civil: CASADO

Nacionalidad: GUATEMALTECA

Sexo: MASCULINO

No. Pasaporte:

No. Afiliación IGSS:

Fecha Emisión:

Profesión u Oficio: COMERCIANTE

País Emisión:

Colegiado:

Calle o Avenida: 1 AVENIDA

Zona: 3

Número Casa: 3-50

Apartamento:

Colonia o Barrio:

Idioma para aviso: ESPAÑOL

Apartado Postal:

Departamento: GUATEMALA

Observaciones:

Municipio: San Raymundo

Teléfono: 30153255

E-mail personal: marco-mansilla1@hotmail.com

Celular: 30153255

EMPLEOS ACTUALES

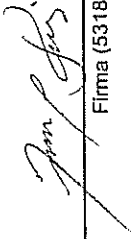
Nombre de la Entidad	Dependencia	Puesto	Período
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	MUSICA	INSTRUCTOR DE MARIMABA	01/03/2017 al 09/05/2017

DECLARACIÓN JURADA:

Confirmando que todos los datos aportados en la presente inscripción, corresponden a mi persona y sabiendo de la pena relativa al delito de perjurio que establece el artículo 459 del Código Penal, si faltare a la verdad, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que los mismos son ciertos y correctos, sin omitir ninguno en forma maliciosa, de los cuales, si posteriormente hubiere algún cambio, cumpliré con la obligación de informarlo a la Contraloría General de Cuentas en el plazo de cinco días hábiles de haberse sucedido.

Fecha de última actualización: 08/05/2017 12:24:33

Fecha de Impresión: 08/05/2017 12:24:38



Firma (5318106)

REIMPRESIÓN DE CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN
 Paso # 1: Ingresar a <https://portal.contraloria.gob.gt/portal>
 Paso # 2: Ingresar su usuario y contraseña
 Paso # 3: Seleccionar la opción "Empleos"
 Paso # 4: Seleccionar la opción "Reimpresión Actualización"

Fecha actualización: 08/05/2017 12:24:33
 Fecha de Impresión: 08/05/2017 12:24:38

USUARIO: 5318106

CONTRASEÑA: 83c4874

Licenciado
Maximiliano Antonio Araujo y Araujo
Vice Ministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciado Araujo:

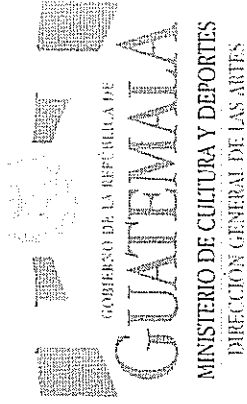
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo 1393-2017 y Acuerdo Ministerial 180-A-2017 de fecha 1 de marzo del 2017, por servicios técnicos correspondiente al mes de marzo.

Actividades realizadas:

Elaboración A. Planificación del curso de Música correspondiente al mes de marzo y primer producto relacionados con Digitación, Sonido y Ruido, Tabla de Valores, Ejercicios de Respiración, Primeras figuras musicales, dicho contenido por medio de la didáctica: Explicación – teórico practico en clase, y enseñar al estudiante realizando un ejercicio frente a los alumnos por medio del capacitador para que se sientan motivados y para que sepan que lo que se les enseña es puramente sabido por el capacitador, y resúmenes de los temas vistos para asegurarse del progreso diario del alumno y no limitarlo a memorizar conceptos y contenidos, se planifica las demostraciones del ritmo de son y los ejemplos en la pizarra con las notas y figuras musicales en la cual el alumno conozca las técnicas recibidas de teoría y práctica y su respectiva aplicación para que luego el estudiante trabaje en clases y poner en evidencia de lo aprendido y se supervisa que tengan buena la aplicación de las técnicas aprendidas.

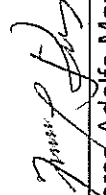
- ✓ B. Los temas son distribuidos según cronograma , del mes de marzo en horario de 13:00 a 18:00 horas.
- ✓ C- Durante el tiempo impartido la capacitación se benefició a 25 alumnos haciendo uso de recursos visuales como, carteles, recortes de periódicos entre otros, presentación de folletos y práctica con el instrumento, copias, y demostración ejecución. En donde se solucionaron dudas durante el proceso práctico.



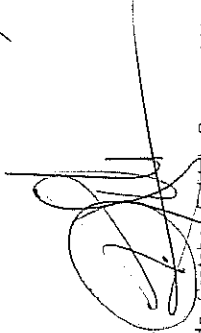


Resultados Obtenidos:

Se ha logrado que el alumno identifique y conozca los conceptos y aplicación los ejercicios con las notas y figuras musicales, los valores de las figuras y las notas musicales , mediante sus características. La realización introducción al instrumento brindando al alumno la capacidad y habilidad para ejecutar su instrumento y técnicas no conocidas por los alumnos y también hacerlos plasmar sus propias ideas y emociones.



Marco Adolfo Mansilla García

Vo.Bo. 
Lidia Gréichez Fabiola Barneond M
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MIGUDE-

ESTABLECIMIENTO: Academia Comunitaria de San

Raymundo, Guatemala LUGAR: San Raymundo, Guatemala
CAPACITADOR: Marco Adolfo Mansilla García

CURSO DE CAPACITACION: Música
COMPETENCIA: Ejecuta su instrumento , Utilizando Parametros previamente establecidos .
ASPECTOS : 4: siempre 3: A veces 2: escasamente 1: Nunca

No	Nombre de estudiante.	Asistencia				Ejercicios de Digitacion				Ejercicios con notas musicales				Ejercicios en Casa				Trabaja de manera limpia y ordenada	Valor 20pts	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
1	Jariro Eduardo Ayapan Siquiej	X				X				X					X				X	20
2	Zoila Arceli Coc Coc	X				X				X					X				X	19
3	Abner Levi Abiezer Cojon Bac	X				X				X					X				X	18
4	Jandri Aaron Cux Guamuch	X				X				X					X				X	15
5	Wilson Denilson Eduarado Curup Guamuch	X				X				X					X				X	15
6	Williams Mizrahi Cux Guamuch	X				X				X					X				X	15
Nombres		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Total		

ASPECTOS A EVALUAR

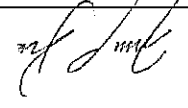
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Curso de Capacitación de: Música CAPACITADOR: Marco Adolfo Mansilla
 Establecimiento: Academia Comunitaria de Música de San Raymundo, Guatemala

Plazo	Marzo 2017																														
Actividades / Dias	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Digitación, sonido y ruido	x	x	x																												
Tabla de Valores																															
Ejercicios de Respiración																															
Primeras Figuras musicales																															

Juan Gabriel Galat-Roque
 Director de Academias Comunitarias de Arte
 Dirección de Formación Artística
 Dirección General de las Artes
 -MICUDE-

Marco Adolfo Mansilla
 Servicios Técnicos



Correspondiente al primer producto.
Nombre del Capacitador: Marco Adolfo Mansilla Garcia

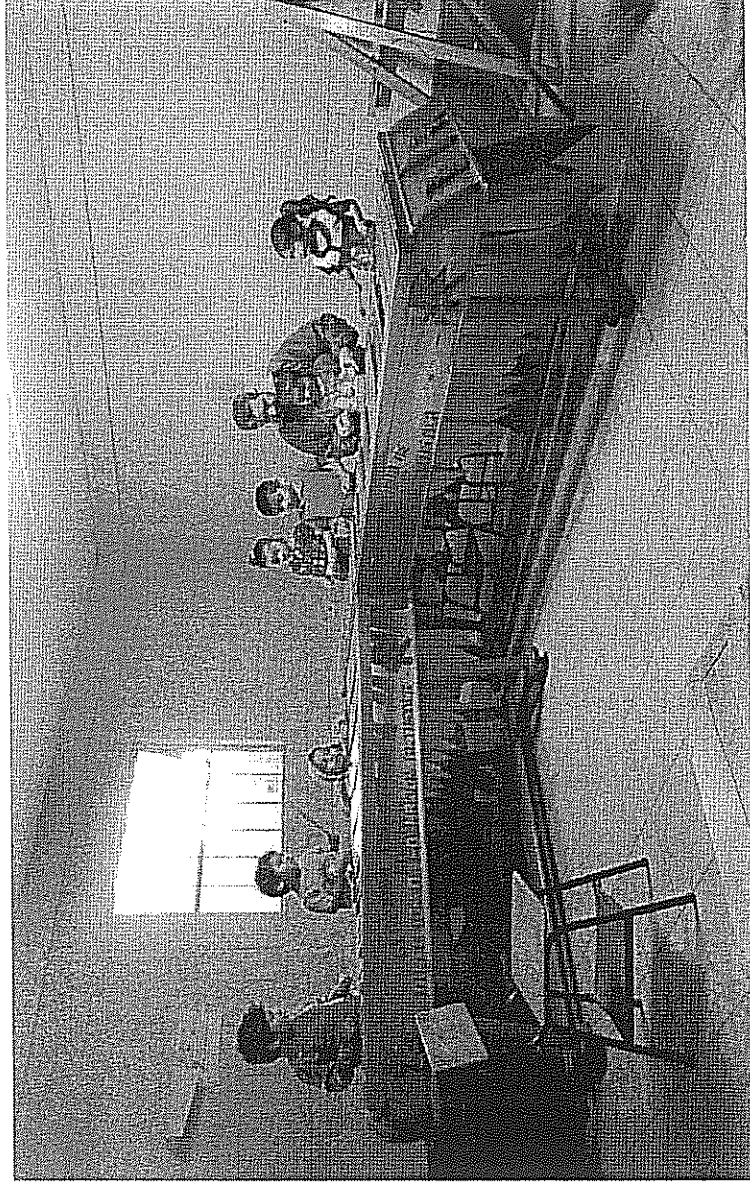
Especialidad: Música

Temas	Contenidos	Materiales de apoyo	Contenidos	Materiales	Instrumentos	Requisitos
Marzo	Reconoce las diferencias entre sus sonidos, valores en las figuras musicales y su ubicación en el pentagrama.	Ejercicios de Respiración Tabla de Valores Ejercicios de Respiración Primeras figuras musicales	Digitación, Sonido y Ruido Ejercicios de Respiración Tabla de Valores Ejercicios de Respiración Clase magistral para exponer la tabla de valores. Ejercicios de Respiración Juegos en clase con pentagrama y las figuras musicales	Hoja de trabajo.	-Lista de cotejo Revisión de ejercicios elaborados en clase. -Hoja de trabajo.	HUMANOS Estudiantes. MUSICALES ● Teclado ● Marimba MATERIALE -Pizarra -Marcadores -equipo de audio -sillas -pedestales

Marco Adolfo Mansilla
Servicios Técnicos
www.mcd.gov.gt

Juan Gabriel Calen
Coordinador de Academias

FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES



6ª Calle y 6ª Av. Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura, PBX: (502) 2239-5000. web: direcciondelasartes.blogspot.com

Guatemala, C.A.



Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de Cultura y Deportes www.mcd.gob.gt



Ministerio de Cultura y Deportes www.mcd.gob.gt



Ministerio de Cultura y Deportes www.mcd.gob.gt

Guatemala, 28 de abril de 2016

Licenciado
Maximiliano Antonio Araujo y Araujo
Vice Ministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciado Araujo:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo 1393-2017 y Acuerdo Ministerial 180-A-2017 de fecha 1 de marzo del 2017, por servicios técnicos correspondiente al mes de abril

Actividades realizadas:

- ✓ Elaboración A. Planificación del curso de Música correspondiente al mes de abril y segundo producto relacionados con la estructura del instrumento, notas y figuras musicales, escala de Do mayor, Ritmo: Son y la melodía de la San Juanerita, dicho contenido por medio de la didáctica: Explicación – teórico practico en clase, y enseñar al estudiante realizando un ejercicio frente a los alumnos por medio del capacitador para que se sientan motivados y para que sepan que lo que se les enseña es puramente sabido por el capacitador, y resúmenes de los temas vistos para asegurarse del progreso diario del alumno y no limitarlo a memorizar conceptos y contenidos, se planifica las demostraciones del ritmo de son y los ejemplos en la pizarra con las notas y figuras musicales en la cual el alumno conozca las técnicas recibidas de teoría y práctica y su respectiva aplicación para que luego el estudiante trabaje en clases y poner en evidencia de lo aprendido y se supervisa que tengan buena la aplicación de las técnicas aprendidas.
- ✓ B. Los temas son distribuidos según cronograma , del mes de abril en horario de 13:00 a 18:00 horas.
- ✓ C- Durante el tiempo impartido la capacitación se benefició a 25 alumnos haciendo uso de recursos visuales como, carteles, recortes de periódicos entre otros, presentación de folletos y práctica con el instrumento, copias, y demostración ejecución. En donde se solucionaron dudas durante el proceso práctico.

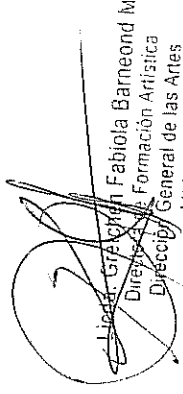


Resultados Obtenidos:

Se ha logrado que el alumno identifique y conozca los conceptos y aplicación los ejercicios de digitación, la diferencia entre un sonido y ruido, la tabla de valores, mediante sus características. La realización introducción al instrumento brindando al alumno la capacidad y habilidad para ejecutar su instrumento y técnicas no conocidas por los alumnos y también hacerlos plasmar sus propias ideas y emociones.



Marco Adolfo Mansilla García



~~Luzmila Graciana Fabiola Barneoud M~~
~~Dirección de Formación Artística~~
~~Dirección General de las Artes~~
~~-MICUDE-~~

Vo.Bo.

CURSO DE CAPACITACION: Música ESTABLECIMIENTO: Academia Comunitaria de San Raymundo,

Guatemala LUGAR: San Raymundo, Guatemala CAPACITADOR: Marco Adolfo Mansilla García

COMPETENCIA: Ejecuta su instrumento , Utilizando Parametros previamente establecidos .

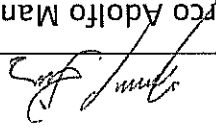
ASPECTOS 4: siempre 3: A veces 2: escasamente 1: Nunca

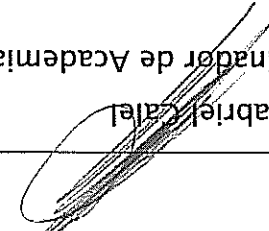
No	Nombre de estudiante.	ASPECTOS A EVALUAR																Valor 20pts				
		Asistencia				Investigación de la estructura de la marimba				Hoja con notas, y figuras musicales				Melodía la San Juanerita					Trabaja de manera limpia y ordenada			
	Nombres	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Jariro Eduardo Ayapan Siquiej		X					X				X				X				X		15
2	Zoila Arceli Coc Coc		X					X				X				X				X		19
3	Abner Levi Abiezer Cojon Bac		X					X				X				X				X		18
4	Jandri Aaron Cux Guamuch		X					X				X				X				X		15
5	Wilson Denilson Eduarado Curup Guamuch		X					X				X				X				X		15
6	Williams Mizrahi Cux Guamuch		X					X				X				X				X		16
Total																						

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Curso de Capacitación de: Música CAPACITADOR: Marco Adolfo Mansilla
 Establecimiento: Academia Comunitaria de Música de San Raymundo, Guatemala

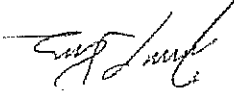
Plazo	Abril 2017														
Actividades / Dias	3	4	5	6	7	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28
Estructura del instrumento	x	x													
Figuras Musicales															
Notas musicales		x	x	x											
Escala de Do mayor															
Ritmo: Son							x	x	x						
Melodía la San Juanerita										x	x	x	x	x	x


 Marco Adolfo Mansilla
 Servicios Técnicos


 Juan Gabriel Cabel
 Coordinador de Academias

FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES

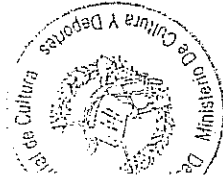




**CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: MGD- UN MIL TRESCIENTOS
NOVENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (MGD-1393-2017).**

Cuentadancia: D2-63-----

En la Ciudad de Guatemala, el uno de marzo del año dos mil diecisiete (01-03-2017), **NOSOTROS:** Por una parte: **MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO**, de sesenta y seis (66) años de edad, soltero, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y Notario, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación Número: Dos mil cuatrocientos ochenta y siete, dieciséis mil seiscientos noventa y siete, cero ciento once (2487 16697 0111), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en Representación del Ministerio de Cultura y Deportes, en calidad de Viceministro de Cultura, personería que acredito con: a) Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno (1) de fecha veintiuno de enero del año dos mil dieciséis (21-01-2016); b) Certificación del Acta de Toma de Posesión del cargo número diez guión dos mil dieciséis (10-2016) de fecha veintiuno de enero del año dos mil dieciséis (21-01-2016), asentada a folio número cero cuarenta y uno (041) del Libro de Actas número L dos veintiocho mil quinientos (L2 28,500) autorizado por la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas; y c) Acuerdo Ministerial número cincuenta y cuatro guión dos mil dieciséis (54-2016) de fecha veintidós de enero dos mil dieciséis (22-01-2016) del Ministerio de Cultura y Deportes, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, el Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en sexta calle y sexta avenida zona uno (6ª. Calle y 6ª. Avenida, zona 1), Tercer Nivel, de esta ciudad y por la otra parte: **MARCO ADOLFO MANSILLA GARCÍA**, de cincuenta y un



Lic. Maximiliano Antonio Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes



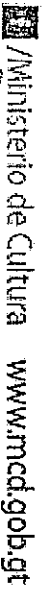
(51) años de edad, casado, Guatemalteco, Marimbista , de éste domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación Número: Un mil novecientos dos espacio treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro espacio cero ciento once, (1902 34474 0111), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalo como lugar para recibir notificaciones: La Primera avenida, tres guión cincuenta (3-50), zona tres (3), del Municipio de San Raymundo , del Departamento de Guatemala, y que en lo sucesivo nos denominaremos como “EL MINISTERIO” Y “EL CONTRATISTA” respectivamente. Ambos comparecientes manifestamos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identificación personales relacionados y que la calidad que ejercitamos es suficiente de conformidad con la Ley, para la celebración del presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS**, conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** Manifestamos los otorgantes que el presente contrato se suscribe con fundamento en los artículos cuarenta y cuatro (44), inciso “e”, cuarenta y siete (47) y cuarenta y nueve (49) del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado; treinta y dos (32) y cuarenta y dos (42) del Acuerdo Gubernativo número: ciento veintidós guión dos mil dieciséis, (122-2016), Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su reforma. **SEGUNDA:** **OBJETO DEL CONTRATO:** “LA CONTRATISTA” se compromete a prestar sus servicios Técnicos para realizar las capacitaciones de Marimba , a los estudiantes de la Escuela Elemental de Música “ Elias García”. Así como, fortalecer el área técnica de dicha Escuela y, apoyar en otras actividades afines. **TERCERA:** Para la consecución del objeto del presente contrato “EL CONTRATISTA”, se compromete a realizar las siguientes actividades: 1) Elaborar



sean considerados como casos fortuitos o fuerza mayor que impidan el cumplimiento del Contrato, los exime de toda responsabilidad, siempre y cuando se produzca la comunicación escrita en la que se compruebe el hecho ocurrido. Manifiesta "EL MINISTERIO" que en ningún concepto cubrirá Indemnización alguna derivada de caso fortuito o fuerza mayor. **SÉPTIMA: DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LA CONTRATISTA: A) DE LAS OBLIGACIONES:** Manifiesta "EL CONTRATISTA" que por el presente contrato se obliga: a) Entregar a "EL MINISTERIO" los productos que en forma mensual serán requeridos por la Dirección de Formación Artística los cuales serán supervisados y evaluados por la misma Dirección; b) a rendir un informe mensual de su gestión y los que le solicite la Dirección de Formación Artística cuando considere necesario; c) a ejecutar las actividades que se detallan en la cláusula tercera del presente contrato, los que serán evaluados mensualmente por la Dirección de Formación Artística, y como prueba de la evaluación signará su visto bueno en el informe que debe rendir "EL CONTRATISTA"; d) a acatar cualquier medida correctiva realizada por la Dirección de Formación Artística, las cuales serán sugeridas en base al informe que rinda "EL CONTRATISTA"; **B) DE LAS PROHIBICIONES:** A "EL CONTRATISTA" le queda prohibido enajenar, ceder, traspasar o disponer en cualquier forma total o parcialmente los derechos que le otorga el presente contrato, así como proporcionar información a terceros sobre asuntos que sean de su conocimiento como resultado de los servicios que presta. **OCTAVA: GARANTÍAS: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** "EL CONTRATISTA" se obliga a prestar a favor de "EL MINISTERIO" previo a la aprobación del presente contrato, una fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, que garantice el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales



@McdGuate

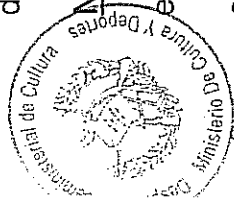


/Ministerio de Cultura www.mcd.gob.gt

contraídas; en tanto dicha fianza no esté aceptada por "EL MINISTERIO", no podrá hacerse ningún pago a "EL CONTRATISTA". La fianza de cumplimiento se ejecutará por parte de "EL MINISTERIO" cuando "EL CONTRATISTA" incurra en incumplimiento del presente contrato. Para el efecto correrá audiencia por diez (10) días hábiles a la institución afianzadora, para que exponga lo que considere legal y pertinente y sin más trámite ordenará el requerimiento del pago respectivo, el que deberá de hacerse efectivo en el plazo de treinta (30) días contados a partir del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza respectiva.

NOVENA: DECLARACIÓN JURADA: "EL CONTRATISTA" manifiesta que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones contenidas en el Artículo ochenta (80), de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala ni es deudor moroso del Estado y su reforma, ni de ninguna de sus instituciones. **DÉCIMA: CLÁUSULA RELATIVA AL DELITO DE COHECHO.** Declaro yo "EL CONTRATISTA" que conozco las penas relativas al Delito de Cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto Diecisiete guion Setenta y Tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas legales que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme,

incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Guatecompras. **DÉCIMA PRIMERA:**
OTRAS CONDICIONES: a) Los productos, documentos e informes que se originen de este contrato serán propiedad exclusiva de "EL MINISTERIO"; b) El presente contrato administrativo no crea relación laboral entre las partes y "EL CONTRATISTA" no tiene calidad de servidor público; la retribución que se le pagará tiene calidad de honorarios, por lo que no tendrá derecho a las



Lic. Maximiliano Antonio Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes

prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los servidores públicos.

DÉCIMA SEGUNDA: DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA): El pago del impuesto al valor agregado generado con motivos del presente contrato será pagado por “EL CONTRATISTA” o retenido por el Ministerio, de conformidad con el régimen en que se encuentra inscrita “EL CONTRATISTA”, conforme lo que establece el Decreto número veintisiete guión noventa y dos (27-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al valor agregado y sus reformas.

DÉCIMA TERCERA: DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): El pago del impuesto sobre la renta generado con motivo del presente contrato será pagado por “EL CONTRATISTA” o retenido por el Ministerio, dependiendo al régimen en que se encuentra inscrita “EL CONTRATISTA”, de conformidad con lo que establece el artículo catorce (14) del Decreto Número diez guión dos mil doce (10-2012) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria. **DÉCIMA**

CUARTA: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: “EL CONTRATISTA” deberá cumplir con sus obligaciones tributarias que le correspondan de acuerdo a la legislación tributaria vigente, sin responsabilidad alguna para “EL MINISTERIO”.

DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Manifestamos los comparecientes que el presente contrato se dará por terminado cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes: a) En caso de evidente negligencia por parte de “EL CONTRATISTA” en la prestación de los servicios. b) Por demostrar su negatividad infundada de acatar las medidas correctivas que se le sugiera. c) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el presente contrato. d) por vencimiento del plazo; e) Por rescisión de mutuo acuerdo de las partes. f) Por caso fortuito o de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las relaciones contractuales establecidas en este documento. g) Si así conviniera

a los intereses del Estado de Guatemala y h) Por insuficiencia presupuestaria derivado a políticas de austeridad en el gasto que adopte el Estado. DÉCIMA

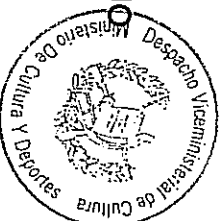
SEXTA: SUJECIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS:

LOS CONTRATANTES nos sometemos expresamente a las leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado a este contrato, renunciando al fuero de nuestros domicilios y, en caso de acción judicial, nos sometemos a los tribunales de esta ciudad capital, teniéndose como bien hecha cualquier notificación o citación en los lugares señalados en este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente en que cualquier diferencia o reclamo que surja entre ambos, derivados de la interpretación del presente contrato, será resuelto directamente entre nosotros con carácter conciliatorio, pero si fuere imposible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidar se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo conforme lo que dispone el Artículo ciento dos (102) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y su reforma. DÉCIMA ^{SEPTIMA} OCTAVA: FINIQUITO: Al finalizar el plazo de este contrato a solicitud de “EL CONTRATISTA” y “EL MINISTERIO” otorgarán finiquito por los servicios prestados. Dicho finiquito será recíproco entre las partes.

DÉCIMA ^{OCTAVA} NOVENA: APROBACIÓN DEL CONTRATO: Para que el presente contrato surta sus efectos legales, deberá ser aprobado de conformidad con lo que establece el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. DÉCIMA ^{NOVENA} VIGESIMA: ACEPTACIÓN: Manifestamos los otorgantes que en la calidad con que actuamos, declaramos expresamente que, en los términos relacionados, aceptamos el presente contrato, el cual se encuentra

contenido en cuatro hojas de papel bond, todas impresas en ambos lados, haciendo constar que hemos leído lo escrito y que bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos de entera conformidad. Testado: OCTAVA, NOVENA, VIGESIMA. Omítase. Entre ----
LíneasSEPTIMA, OCTAVA, DECIMA NOVENA. Léase. Testado: MCD, MCD. Omítase.

LIC: MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO
VICEMINISTRO DE CULTURA
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES




MARCO ADOLFO MANSILLA GARCIA
CONTRATISTA

BANRURAL para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No. 7-99 del 10 de septiembre de 1999, a través del Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.

Por Q.2,070.00

DATOS DEL FIADO

Nombre: MARCO ADOLFO MANSILLA GARCIA

Dirección: 1 AVENIDA 3-50, ZONA 03, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA

CLASE C-2

SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
No. 10-908-262995

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de DOS MIL SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.2,070.00).

ANTE: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

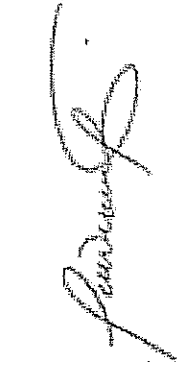
Para Garantizar: A nombre de MARCO ADOLFO MANSILLA GARCIA, el cumplimiento de las obligaciones que le impone CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 1393-2017 celebrado en GUATEMALA, el día 01 de Marzo del 2017, por medio del cual se compromete a prestar SERVICIOS TÉCNICOS a partir del 01 de Marzo del 2017 al 30 de Noviembre del 2017 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado CONTRATO ADMINISTRATIVO es de VEINTE MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.20,700.00) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de DOS MIL SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.2,070.00). Y estará vigente por el período comprendido del 01 de Marzo del 2017 hasta que MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, extienda la constancia de recepción o al 30 de Noviembre del 2017, lo que ocurra primero.. Aseguradora Rural, S.A. no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de caso fortuito y fuerza mayor entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los 01 días del mes de Marzo de 2017



Revisado

Representante Legal



ASEGURADORA RURAL, S. A.



COD. 46777

Texto registrado en la Superintendencia de Bancos, según Resolución No. 299-2011 del 02 de Junio de 2011

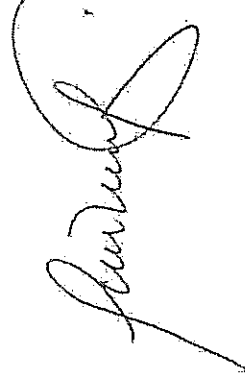
11

CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD
No. CAUBS-36884-2017

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-262995 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado:	MARCO ADOLFO MANSILLA GARCIA
Beneficiario:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Monto asegurado:	Q.2,070.00
Contrato número:	1393-2017

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 01 días del mes de Marzo de 2017.



Evelyn Muñoz
Jefe Suscripción y Emisión
Seguros de Caución
Aseguradora Rural, S.A.

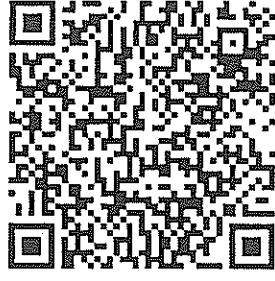


SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

RATIFICADO

REALIZÓ ACTUALIZACIÓN O CONFIRMACIÓN DE DATOS



CUI 1902344740111
NIT 5318106
ESTADO ACTIVO
NOMBRE MARCO ADOLFO, MANSILLA GARCIA
RATIFICADO HASTA 24/10/2017

Número de Acceso: 69750381

DOMICILIO FISCAL 1 AVENIDA 3-50 ZONA 3 SAN RAYMUNDO, GUATEMALA
TELÉFONO 4670-0758

FAX
GÉNERO MASCULINO
NACIONALIDAD GUATEMALTECA

CORREO ELECTRÓNICO
CORREO ELECTRÓNICO oficinasanjose@gmail.com
AGENCIA VIRTUAL
NÚMERO PASAPORTE

NÚMERO COLEGIADO
FECHA COLEGIADO
FECHA DE NACIMIENTO 25/10/1965
FECHA INSCRIPCIÓN RTU 23/01/1989
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE DATOS 28/11/2016
FECHA ÚLTIMA RATIFICACIÓN DE DATOS 28/11/2016
FECHA DE FALLECIMIENTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO
SISTEMA INVENTARIO PRECIO HISTORICO DEL BIEN
SISTEMA CONTABLE Devengado
CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE NORMAL

1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

2. DATOS CONTADOR

3. DATOS ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO

NÚMERO Y NOMBRE ESTABLECIMIENTO 3-MARC TRAVEL TOUR OPERADOR
ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE
3.1 DOMICILIO COMERCIAL 1 AVENIDA 3-50 ZONA 3 SAN RAYMUNDO, GUATEMALA
FECHA INICIO OPERACIONES 28/11/2016
ESTADO ACTIVO

4. DATOS DE AFILIACIONES

IMPUESTO AFILIADO	RÉGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE PAGO
Iva Dom.	PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	DECLARACION JURADA MENSUAL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	PAGOS MENSUALES

5. OTRAS OBLIGACIONES

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL.

NOTAS:

- A. Al modificar sus datos de inscripción, deberá dar aviso a la SAT, para evitar sanciones posteriores.
- B. La presentación sin diligencia y validez de un año, al realizar cualquier modificación, a sus datos de inscripción pierde su validez.
- C. La autenticidad de esta constancia puede ser verificada mediante el número de acceso 69750381 en el sitio www.portal.sat.gub.gt por medio del lector de código QR desde un dispositivo móvil.

CARNÉ DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NIT	5318106
NOMBRE	MARCO ADOLFO, MANSILLA GARCIA
DOMICILIO FISCAL	1 AVENIDA 3-50 ZONA 3 SAN RAYMUNDO, GUATEMALA
FECHA MODIFICACION	28/11/2016

TESORERÍA NACIONAL
 Nivel 5, Edificio de Finanzas Públicas, 8ª. Ave y 21 calle, zona 1, Centro Cívico, ciudad Guatemala
 PBX 2322-8888 EXTENSION 10502 www.mtfin.gob.gt

FORMA TNCM-04

No. (Exclusivo de Tes. Nac.)

**INVENTARIO DE CUENTAS
 PARA PAGO A PROVEEDORES, ENTIDADES Y OTROS BENEFICIARIOS DEL ESTADO**

**LISTADO DE BANCOS
 QUE TIENE CONVENIO
 CON EL ESTADO**

- Credito Hipotecario Nac.
- De los Trabajadores
- Industrial
- Sanitrol
- Internacional
- Reformador
- Cibank
- Cibank Guatemala
- Agromercantil
- GE T Continental
- De Credito

**LA CUENTA DEBE SER
 DE DEPÓSITOS
 MONETARIOS**

1. Nombre de la persona o empresa beneficiaria del pago: *Marce Adolfo Hansilla Garcia*

2. Nombre del representante legal (Persona Juridica):

3. Número de Identificación Tributaria (NIT): *531810-6*

4. Dirección: *7 avenida 3-50 zona 3*

5. Municipio: *San Raymundo* 6. Departamento: *Guatemala*

7. Teléfono/Fax: *3015 32 55* Email:

NOTA IMPORTANTE

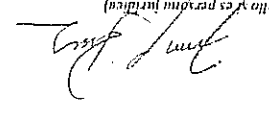
Por este medio autorizo a Tesorería Nacional para que previo al registro de esta cuenta en SICOTIN, se deje sin efecto cualquier otra cuenta registrada en dicho sistema a favor de quien suscribe.

8. NÚMERO DE CUENTA ESTANDARIZADA (IBAN)

9. NÚMERO DE LA CUENTA SIN ESTANDARIZAR *3268026122*

10. NOMBRE DEL BANCO *Banica*

11. NOMBRE DEL SOLICITANTE (BENEFICIARIO O REPRESENTANTE LEGAL)
Marce Adolfo Hansilla Garcia

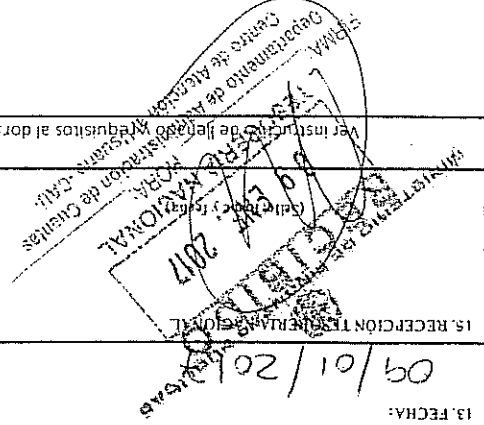
11. FIRMA Y SELLO

 (Sello y es personal Juridico)

14. NOMBRE DE LA CUENTA DE DEPÓSITOS MONETARIOS
Marce Adolfo Hansilla Garcia

15. RECEPCIÓN TÉCNICA (SICOTIN)
09/01/2013

NOTA: El presente formulario se debe presentar en ventanilla del 1er. nivel debidamente lleno en original (se recomienda tinta azul) y copia, la cual es propiedad del suscrito y se deberá conservar, para reproducirlo y entregar fotocopia del mismo cuando sea requerida por alguna institución del Estado.

Ver instrucciones de llenado y requisitos al dorso.





Solvencia Fiscal

SAT-1521 Documento No. 20242388953

Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a www.declaraguatate.gt, opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 17822068058 y el Número de Acceso 246947519.

Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de La Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente MARCO ADOLFO MANSILLA GARCIA, con Número de Identificación Tributaria 531810-6 y con actividad económica registrada VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.

Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Artículo 57 "A" Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia al 13/01/2017.

Superintendencia de Administración Tributaria



Ministerio de Educación Pública

Guatemala, Centro America

La Dirección de Educación Media

POR CUANTO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA DE SAN RAIMUNDO

ha informado que

Margarita Mercedes Herrera

completó los estudios correspondientes al

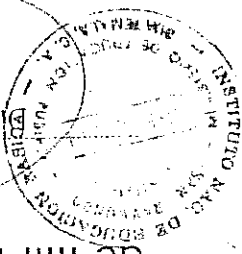
Ciclo de Educación Básica

POR TANTO:

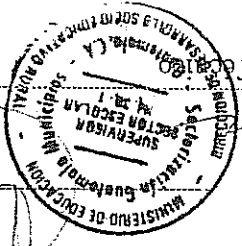
De conformidad con el Artículo 35 de la ley de Educación Nacional, se le extiende el presente DIPLOMA para que de él haga el uso conveniente.

Dado en la ciudad de SAN RAIMUNDO a los NUEVE días del mes de MARZO

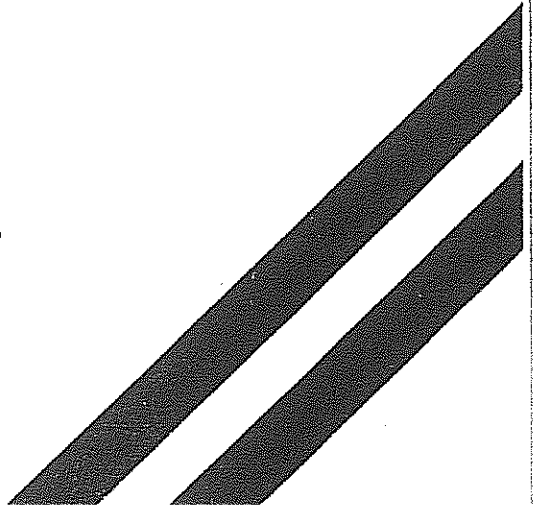
de mil novecientos OCHENTAISIEETE.-



[Signature]
Director (a) del Establecimiento



[Signature]
Secretario(a)





NO. 6876606

IMPRESA NACIONAL DE GUATEMALA S.A.

El (a) Infrascrito (a) Oficinista (II.)

) de la Escuela Normal Para Maestros

de Educación Musical "Jesús María Alvarado" Jornada: Intermedi por Acuerdo Gubernativo No.

REGISTRO

187 de fecha dos de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve CERTIFICA: Que el alumno (a)

Nº 727060

----- MARCO ADOLFO MANSILLA GARCIA. -----

QUINQUENIO
DE 1988 A 1992

Durante el ciclo escolar 1991 cursó el CUARTO Grado del ciclo Diversificado de la carrera de

Magisterio Musical con Matrícula No. 439699

Extendida con fecha 13/03/91

en este establecimiento, en el Municipio de Guatemala y que ha tenido a la vista los cuadros de

Registro de Resultados Finales de Evaluación (M-2)

de fecha 31 / 10 / 91

en donde aparece que se hizo acreedor (a) a los resultados siguientes:

10	Entonación, Teoría y Dictado Musical I	82	ochenta y dos.	A	probado
11	Impostación de la Voz	80	ochenta.	A	probado
12	Piano I	46	cuarenta y seis.	NO	A probado
13	Pedagogía General	80	ochenta.	A	probado
14	Literatura Infantil	80	ochenta.	A	probado
15	Estudios Psicológicos	24	veinticuatro.	NO.	A probado
16	Apreciación Musical	63	sesenta y tres.	A	probado
17	Historia del Arte I	71	setenta y uno.	A	probado
18	Teoría y Práctica de la Danza I	76	setenta y seis.	A	probado
19	Teoría y Práctica del Teatro I	85	ochenta y cinco.	A	probado

En fe de lo anterior se extiende, firma y sella el presente certificado, en la ciudad de Guatemala, a los

MINISTERIO DE

FINANZAS PUBLICAS

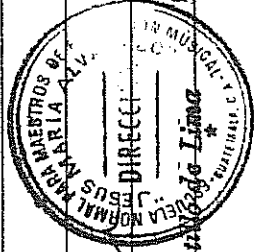


treinta y un días del mes de octubre

de mil novecientos noventa y uno.

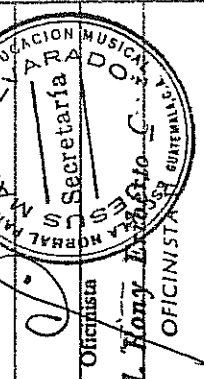
Vo. Bo.

Esther Martínez
Directora



P.E.M. Esther Martínez-Castellanos de Lima

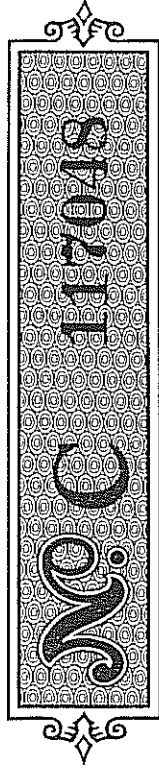
DIRECTORA



Oficinista

P.E.M. Marco Adolfo Mansilla García

OFICINISTA



SELLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO, GUATEMALA S. A.

El infrascrito Auxiliar de Contabilidad I del

Conservatorio Nacional de Música

REGISTRO

CERTIFICA: Que el (la) alumno (a)

Nº 467828

----- MARCO ADOLFO MANSILLA GARCIA -----

durante el Año Escolar de 1990 , realizó estudios del Ciclo Diversificado de la

**QUINQUENIO
DE 1988 A 1992**

Carrera de Bachiller en Arte, con matrícula No. 668509 extendida con ,

fecha 11-01-1990 en este plantel. Y que ha tenido a la vista los cuadros

de Registro de Evaluación de fecha 17-10-1990 en donde consta que se hizo

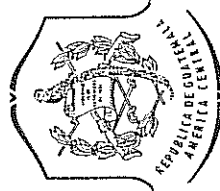
acreditor (a) a las notas siguientes:

No.	Asignaturas	Curso	NOTAS DE EVALUACION		APROBADO REPROBADO
			EN HURTEROS	EN LETRAS	
1	TROMPETA	(II)	85	OCHENTA Y CINCO	APROBADO
2	SOLFEO TEORIA Y DICTADO	INICIAL	95	NOVENTA Y CINCO	APROBADO
3	PRACTICA ORQUESTAL	(I)	70	SETENTA	APROBADO
4	MUSICA DE CAMARA	(I)	70	SETENTA	APROBADO
5	----- última línea -----				
6					
7					
8					

En fe de lo anterior, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a

los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa.

MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS



Vo. Bo. Director

Auxiliar de



24

25

TERMINOS DE REFERENCIA

Identificación de los Servicios:	Servicios Técnicos
Unidad Administrativa:	Formación Artística
Renglón Presupuestario:	185
Partida Presupuestaria:	2017-1113-0015-102-00-11-00-000-002-000-185-0101-11000
Fecha:	Febrero de 2017

I. JUSTIFICACIÓN

a) Antecedentes:

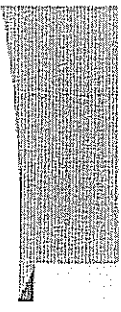
La formación artística ha sido, desde siempre, parte del que hacer educativo del país. La administración del arte, en especial la formación de artista profesionales, ha sufrido numerosos cambios, se desarrolló bajo el esquema de la Dirección General de Bellas Artes y de Extensión Cultural, perteneciente al Ministerio de Educación, hasta el 1 de marzo de 1968 cuando, según acuerdo gubernativo número 55 se transforma en el Instituto Nacional de Bellas Artes, con la creación del Ministerio de Cultura y Deportes, se crea el Departamento de Formación Profesional para las Artes, a partir de la década de los noventa, se da un reordenamiento del Ministerio de Cultura y Deportes y se crea la Dirección de Arte y Cultura, dentro de la cual se establece como un componente del Departamento de Formación Artística, con los diferentes cambios que se dieron, fue hasta el año 2008, cuando finalmente se conforma la Dirección General de las Artes y se eleva el Departamento de Formación a Dirección de Formación Artística.

De tal manera que le corresponde a la Dirección de Formación Artística: dirigir, desarrollar, estimular y coordinar la enseñanza formal y no formal del arte y la creatividad de expresiones artísticas de la población principalmente la infanto-juvenil, en las especialidades de música, artes plásticas, arte dramático y danza a través de conservatorios de música, escuelas de arte y academias comunitarias de arte, de forma desconcentrada. Utilizando la enseñanza formal para la formación de artistas profesionales y la no formal, como vehículo ideal para el uso del tiempo libre e incidiendo en la prevención del delito.

b) Objetivo para la contratación:

Contar con una persona idónea y con el conocimiento suficiente para realizar las capacitaciones del curso de Marimba a los estudiantes de la Academia Comunitaria de Música de San Raymundo Guatemala.

Fortalecer el área técnica de la la Academia Comunitaria de Música de San Raymundo Guatemala.



II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

c) Metodología o forma en que se prestará el servicio:

Servicios Técnicos

d) Actividades (185):

1. Elaborar la planificación de las capacitaciones del curso de Música
2. Elaborar el cronograma de las capacitaciones del curso de Música
3. Elaborar cronograma de Actividades Artísticas de forma periodica
4. Realizar las capacitaciones del curso de Música
5. Evaluar las capacitaciones del curso de Música
6. Realizar Actividades Artísticas de forma periódica
7. Elaborar los informes que solicitan las autoridades superiores.

III. PERFIL PROFESIONAL

a) Formación Académica:

Tercero básico
Cursos de música

b) Habilidades y otros Conocimientos:

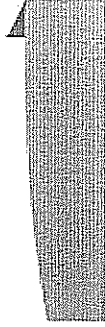
Músico con experiencia
Manejo de Microsoft Office

c) Experiencia relacionada con la contratación:

Más de 1 año de experiencia en docencia directa

IV. CONDICIONES CONTRACTUALES

- a. Honorarios: Q 20.700.00.
- b. Forma de pago: distribuido en 9 pagos de la siguiente manera: contra entrega de productos e informe los primeros cinco (5) días hábiles del mes que corresponda por el valor de Q2,300.00.
- c. Plazo: 1 de marzo al 30 de noviembre de 2017.
- d. Supervisión: Director de Formación Artística.



V. PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Estructura de los instrumentos musicales
2. Digitación
Sonido y Ruido
3. La tabla de valores (7 notas, 7 figuras, 7 valores, 7 silencios)
Ejercicios de respiración
4. Lectura musical con las primeras figuras musicales, cuatro cuartos
5. Pentagrama y componentes principales
Orden y colocación de las notas sobre el pentagrama
6. Ritmo
El compás, (simple, compuesto)
7. Escalas (mayores, menores)
8. Alteraciones, tonos y semi tonos
Tonalidad, Acordes
9. Estructura de los acordes
10. Melodía

Marzo

- ✓ Digitación, Sonido Ruido
- ✓ Tabla de Valores
- ✓ Ejercicios de Respiración
- ✓ Primeras Figuras Musicales

Abril

- ✓ Estructura del instrumento
- ✓ Figuras musicales
- ✓ Notas musicales
- ✓ Escala de Do mayor
- ✓ Ritmo Son
- ✓ Melodía San Juanerita

Mayo

- ✓ Escala de Sol Mayor
- ✓ Ritmo fox-trot
- ✓ Melodía Guatemala
- ✓ Práctica de lecto-escritura musical

Junio

- ✓ Escala de Fa Mayor
- ✓ Estructura de acordes
- ✓ Melodía Cobán
- ✓ Melodía El Grito

Julio

- ✓ Re mayor
- ✓ Melodía Linda Morena
- ✓ Melodía Soy de Zacapa

Agosto

- ✓ Escala de Si bemol mayor
- ✓ Porque Será

Septiembre

- ✓ Escala de Mi bemol
- ✓ Ritmo de Vals
- ✓ Melodía Luna de Xelajú

Octubre

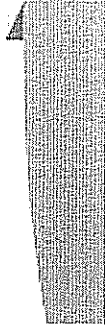
- ✓ Melodía Alegres Mazatecos
- ✓ Ritmo Cumbia
- ✓ Melodía Las Chancletas de Nayo Capero

Noviembre

- ✓ Melodía Guatemala Barriletes de Sumpango
- ✓ Ritmo Merengue
- ✓ Melodía San Raymundo



Licenciada Gretchen Barneond
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes



ACTIVIDADES:

Servicios Técnicos Profesionales en la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes, realizando las siguientes Actividades

1. Elaborar la planificación de las capacitaciones del curso de Música
2. Elaborar el cronograma de las capacitaciones del curso de Música
3. Elaborar cronograma de Actividades Artísticas de forma periódica
4. Realizar las capacitaciones del curso de Música
5. Evaluar las capacitaciones del curso de Música
6. Realizar Actividades Artísticas de forma periódica
7. Elaborar los informes que solicitan las autoridades superiores.



Licenciada Gretchen Bameond
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes

Vo.Bo

